

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES
HUGO CHAVEZ FRIAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA E HIPOLITO MEJIA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**

Atendiendo la invitación formulada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía, el Excelentísimo Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, acompañado de una comitiva integrada por altas autoridades y empresarios, realizó una Visita Oficial a la República Dominicana, los días 9, 10 y 11 de marzo del 2001, donde cumplió un programa de múltiples actividades.

En un ambiente de cordialidad y amistad, los Presidentes sostuvieron conversaciones en el Palacio Nacional, durante las cuales realizaron una amplia evaluación de las relaciones bilaterales, al tiempo que analizaron diversos temas de interés en el ámbito regional y multilateral.

Como resultado de este diálogo los Mandatarios convinieron en suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Al analizar las relaciones bilaterales, los Presidentes coincidieron en destacar el excelente nivel en que estas se han mantenido, en concordancia con los vínculos históricos y culturales que unen a ambas naciones y con los valores de libertad, democracia y solidaridad que profesan sus Gobiernos y sus

Pueblos. En consecuencia, decidieron imprimirle a las relaciones un mayor dinamismo, aplicando los Convenios en vigor.

Al inicio de sus conversaciones, el Presidente Hipólito Mejía, en nombre del Pueblo y Gobierno de la República Dominicana, expresó su agradecimiento al Presidente Hugo Chávez y a la nación venezolana por la suscripción del Acuerdo Energético de Caracas (AEC), el 19 de octubre del año 2000, el cual establece condiciones financieras ventajosas para los Países de la Región Centroamericana y del Caribe, favoreciendo sus economías y sus planes de desarrollo social, al quedar menos expuestos a los efectos negativos que causan las fluctuaciones de los precios internacionales del petróleo.

Los Mandatarios compartieron el criterio de que dicho Acuerdo proporciona amplias facilidades para intensificar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, reconociendo la necesidad de establecer el marco jurídico propicio, que incentive al sector privado de ambos países a realizar inversiones recíprocas.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por los resultados de la cooperación financiera que otorga la República Bolivariana de Venezuela a la República Dominicana a través del Fondo de Inversiones de Venezuela. Esto ha sido posible en virtud del Acuerdo de San José de 1980, que ha permitido la ejecución de proyectos de importancia prioritaria para el desarrollo económico y social del Pueblo dominicano, con la participación de empresarios venezolanos.

Convencidos de la ventaja que representa el carácter complementario de sus economías y reconociendo que el intercambio comercial bilateral de bienes y servicios, así como el flujo de inversiones, son factores de vital importancia para promover el desarrollo y la integración de nuestros pueblos, los Presidentes acordaron iniciar las conversaciones para negociar un Acuerdo de Complementación Económica.

En este contexto y conscientes de la importancia de las ventajas que se derivan del intercambio comercial inter-regional, reconocieron la conveniencia de establecer una Oficina Comercial venezolana en la ciudad de Santo Domingo, concurrente en otras islas cercanas.

Ambos Mandatarios destacaron el carácter estratégico del turismo y su influencia directa en el desarrollo económico de sus respectivos países, por lo que reiteraron su compromiso de fortalecer los vínculos en este sector, mediante la aplicación del Acuerdo de Cooperación Turística suscrito en junio de 1997, a través de la materialización de programas prioritarios en el área de capacitación, específicamente aquellos destinados al intercambio de estudiantes, mediante becas y pasantías, en el campo de la gerencia y administración hotelera.

Del mismo modo, convencidos del papel relevante que juega el sector privado dentro de la actividad turística y reconociendo la necesidad de ejecutar acciones destinadas a incentivar un intercambio proactivo a este nivel, propusieron la realización de un encuentro de mayoristas de viajes de ambos

países, durante el segundo trimestre del 2001, con el objeto de impulsar el mercado turístico binacional.

Los Jefes de Estado coincidieron en la importancia de aunar esfuerzos para combatir el flagelo de las drogas y conversaron sobre la necesidad de que la República Dominicana ratifique el Acuerdo sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito entre ambos países en 1994.

Los Presidentes estuvieron de acuerdo en reafirmar su convicción de que la corrupción desarticula el orden moral y la justicia, atenta contra la legitimidad de las instituciones democráticas, y el desarrollo integral de los pueblos. Conscientes de esta realidad, reiteraron la necesidad de promover y facilitar la cooperación internacional y, en particular, la adopción de medidas apropiadas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

Convencidos de la importancia de la cooperación técnica en el desarrollo del potencial de sus respectivos países, los Presidentes decidieron convocar para el segundo semestre del 2001, la Primera Reunión de la Comisión Mixta del Convenio Básico de Cooperación de 1997, vigente entre las Partes, con miras a aplicar programas de actividades en las áreas económica, técnica, científica, tecnológica, financiera, energética, comercial, agrícola, medio ambiente, cultural y cualquier otra área de interés común en el plano bilateral.

A fin de continuar fortaleciendo la relación bilateral y de garantizar un atento seguimiento a los compromisos contraídos, los Presidentes acordaron

igualmente convocar para el segundo semestre del 2001, la celebración de la Primera Reunión del Mecanismo de Consulta entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Reconociendo la identidad cultural de ambos países, así como el aporte de la cultura para el desarrollo de los pueblos, los Presidentes convinieron en que se realice un programa de actividades culturales, en el transcurso del segundo trimestre del año 2001, en el contexto del Convenio de Intercambio Cultural vigente entre ambos países.

Los Presidentes manifestaron su complacencia por los resultados obtenidos con la aplicación del Memorándum de Entendimiento suscrito por ambas Cancillerías en el año 1997, para la cooperación entre sus Escuelas Diplomáticas, que contribuyó al desarrollo de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana. Al respecto, los Jefes de Estado decidieron prorrogar dicho Memorándum de Entendimiento en las condiciones y términos que especifica.

Ambos Jefes de Estado coincidieron en la conveniencia de diversificar las relaciones bilaterales a otros sectores de cooperación. En este sentido, el Gobierno de la República Dominicana se comprometió a realizar los trámites necesarios para lograr la aprobación legislativa del Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal y el Acuerdo sobre Ejecución de Sentencias Penales, suscritos entre ambos países el 31 de enero de 1997.

El Presidente Chávez expresó al Presidente Mejía el agradecimiento del Gobierno y Pueblo venezolano por la entrega del Título de Propiedad de la sede de la Embajada de Venezuela en Santo Domingo, al tiempo que manifestó que, en aplicación del Principio de Reciprocidad, el Gobierno venezolano inició las acciones pertinentes para localizar un inmueble que sirva de sede a la Embajada dominicana en Caracas.

El Presidente Chávez expresó su profundo agradecimiento a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Primada de América, por haberle otorgado el Doctorado Honoris Causa.

Ambos Mandatarios manifestaron su satisfacción por el inicio de los trabajos de la construcción de la Plaza Bolívar en Santo Domingo, en homenaje al Libertador de América, proyecto este concebido por los dos Presidentes.

En materia multilateral, los Jefes de Estado acordaron concertar posiciones y establecer alianzas para respaldar las iniciativas de interés común en foros regionales y subregionales de los cuales forman parte, tales como la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Del mismo modo, decidieron efectuar consultas periódicas al desarrollo de las acciones de las agendas en organismos como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Ambos Mandatarios asignaron la mayor prioridad al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, definido como tema central de la

próxima XXXI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la cual tendrá lugar en San José de Costa Rica, el próximo mes de junio. Y en tal sentido, los Presidentes reafirmaron su compromiso con los valores democráticos y las libertades fundamentales.

Reiteraron su decidido apoyo a los diferentes procesos de integración latinoamericana que se desarrollan por fases en los niveles subregional y regional, para su posterior convergencia en el Área de Libre Comercio de las Américas.

Ambos Mandatarios convinieron en la significación de la celebración de la III Cumbre de las Américas, a efectuarse en Quebec, Canadá, los días 20 y 21 de abril próximo, y su relevancia para impulsar las relaciones políticas, económicas, comerciales, científicas, tecnológicas y culturales entre los Países del Hemisferio Americano.

Se comprometieron a aunar esfuerzos a fin de articular programas de cooperación que apoyen la labor colectiva destinada a crear una verdadera comunidad hemisférica, promoviendo la integración, el desarrollo y la prosperidad de ambos pueblos, y fomentando los recursos para aprovechar plenamente las oportunidades de mayor acceso a la educación y al conocimiento.

Ambos Mandatarios ratificaron su vocación latinoamericanista, sustentada en una identidad histórica, cultural y en valores compartidos, que orientan la

adopción de posiciones comunes para atender en mejores condiciones y de manera prioritaria los crecientes desafíos del nuevo milenio.

Como miembros del Grupo de Río acordaron favorecer el diálogo político, a fin de fortalecer la capacidad de concertación y cooperación de este Mecanismo con miras a conocer, atender y resolver situaciones actuales, así como fortalecer su capacidad como interlocutor privilegiado frente a la comunidad internacional.

Los Presidentes enfatizaron que el cumplimiento en los pagos de la deuda externa continúa dificultando el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, resaltando que un gran porcentaje del presupuesto nacional se destina a honrar estos compromisos y que la reducción de ésta contribuiría a las deseadas metas de justicia social internacional.

Los Mandatarios reafirmaron su convicción de continuar desplegando todos sus esfuerzos en pro de la paz, el desarrollo, la justicia social y la democracia. Asimismo, manifestaron su conformidad en que la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida, constituyen metas esenciales para lograr un desarrollo humano integral.

El Presidente Chávez invitó cordialmente al Presidente Mejía a participar en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, que se celebrará en Caracas el 7 de noviembre del 2001, con el convencimiento de que la misma constituirá una oportunidad excepcional para promover la concertación política entre los miembros de la AEC, así como para

impulsar avances concretos dentro del marco de la implementación del Plan de Acción y la Declaración de Santo Domingo, instrumentos adoptados en el marco de la II Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). El Presidente Mejía agradeció la invitación para asistir a la citada Cumbre.

Al término de su visita, el Presidente Hugo Chávez Frías, expresó al Presidente Hipólito Mejía su agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad brindada a su persona y a los miembros de la comitiva que le acompañó, así como por la fraternal acogida que recibió por parte del Pueblo y del Gobierno dominicanos, valiéndose de la ocasión para extender una cordial invitación al Mandatario dominicano para que visite oficialmente la República Bolivariana de Venezuela, en la fecha de su conveniencia.

Firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 10 de marzo del año 2001, en dos ejemplares originales en español, siendo ambos textos igualmente auténticos.



HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República
Dominicana.



HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República Bolivariana
de Venezuela.